

Abril 2 de 1808.

D. Juan. Noques.

Si^{te} inmediatamente que recibí el oficio de V. S. de 28
el corriente lo comuniqué a las Justicias y Pue-
blos de la Carrera sitos en distrito de esta cit. N.
y cit. S. Provincia de Alava encargando a to-
dos la mayor actividad y puntualidad en el
cumplimiento de lo que por el se previene
para el servicio de Postas y quedo a la mira
para que se haga todo lo posible por llevar
los deseos de V. S. en este importante objeto.
Dios que a V. S. m. a. S. Sta

